Contrato y/o Convenio No.	2022572		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CONSORCIO FAIA 2022		
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL- YURE ADEL PINZON PULIDO		
Dependencia	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS		
Objeto del contrato	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley		
Fecha de inicio	jueves, 28 de julio de 2022	**Fecha de terminación**	viernes, 31 de mayo de 2024
Período objeto del informe:	1 al 31 de marzo de 2024		
Informe número	Informe 7		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato de Fiducia mercantil 2022572 de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A.	OBLIGACION ESPECIFICA DE LA FIDUCIARIA	Descripción de la actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Presentar a la supervisión, la(s) hoja(s) de vida del perfil(es) que integrarán la UNIDAD BÀSICA DE GESTIÓN-UBG-, dentro de los diez (10) díashábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de fiducia mercantil. En caso de no conformidad, los perfiles deberán ser subsanados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación correspondiente	El Consorcio FAIA 2022 dio cumplimiento con el envío de las hojas de vida de los perfiles que conforman la Unidad Básica UBG. Fuerondebidamente aprobadas por la supervisión del contrato en su momento.	Entregado en informe 1
2.	Suscribir el acta de inicio del contrato de fiducia mercantil, dentro del día hábil siguiente a la aprobación de los perfiles del recurso humanoque conforme la UBG	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente.	Entregado en informe 1
3.	Disponer de la UBG requerida para la ejecución del contrato y desarrollo del patrimonio autónomo. Lo anterior, sin perjuicio de la contratación del personal adicional que instruya el FIDEICOMITENTE o que requiera la Fiduciaria, previa y debida justificación, todo conforme a los parámetros contenidos en la oferta recibida en elmarco del proceso de selección; personal adicional que será contratado con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, es decir, no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, según lomencionado en el numeral 1 de este literal.	N/A Se presentó en el numeral 1 y en el informe 1 lo correspondiente.
4	Administrar los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Los recursos incorporados al patrimonio Autónomo por concepto de aportes han sido administrados de conformidad con las directrices impartidas y lo previsto en el Manual Operativo del PA. Para el mes de análisis no se da inclusión de nuevos recursos para administrar en el Fondo, excepto los recibidos mensualmente por concepto de rendimientos financieros que se reflejan periódicamente en el flujo de cada del patrimonio y en los extractos bancarios de la cuenta de banco de occidente.	Informe de gestión del periodo, flujo de caja y extracto banco de occidente.
5.	Realizar los pagos a los beneficiarios de conformidad con la información suministrada por la UTE, previa instrucción del FIDEICOMITENTEy, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Para el mes de marzo de 2024, se realizaron giros para 807 pequeños productores cafeteros del Programa de apoyo PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, DE NO MÁS DE 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN correspondiente a $449.388.427.	Informe de gestión listado de productores girados.
6.	Remitir al FIDEICOMITENTE, a través del supervisor del contrato, la rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la norma que la modifique, adicione o aclare.	Durante el mes de análisis no se presenta informe de rendición de cuentas. Se reporto en el mes anterior informe 6.	NA

7	Presentar al Comité Fiduciario los indicadores de resultados y de gestión, de acuerdo con la periodicidad y los lineamientos previstos en el Manual operativo	Durante la ejecución del contrato se han presentado los diferentes reportes solicitados por la supervisión y comité,igualmente en los informes mensuales se reporta el informe operativo detallado las cifras del programa de pequeños productores.	Informes de gestión mensuales entregados en reportes anteriores e informes de seguimiento semanales establecidos.
8	Utilizar la imagen del Ministerio en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con los lineamientos referidos por el FIDEICOMITENTE.	Para el mes de análisis se continúan realizando todas las gestiones de elaboración de piezas comunicacionales directamente con la oficina de Comunicaciones del MADR, para realizar la divulgación de los programas del FAIA correspondientes al Fenómeno del niño.	Informes de seguimiento semanal y presentaciones de comités fiduciarios reportando el avance de comportamiento de los programas.
9.	Presentar al Comité Fiduciario y al supervisor del contrato informes de conformidad con la periodicidad y estructura prevista en el MANUAL OPERATIVO, en donde como mínimo se consolide en informe la gestión y ejecutorias del patrimonio autónomo, ejecución técnica, financiera e incluyendo conclusiones.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, presentando los informes de gestión mensuales desde el inicio del contrato, Por otro lado, en las diversas reuniones de comité fiduciario y todas aquellas de seguimiento, que han sido requeridas por la Supervisión se ha dado cumplimiento a la información solicitada.	Informe de gestión marzo de 2024.
10.	Suministrar la infraestructura administrativa, logística y de recurso humano, para la administración y manejo de los recursos y de acuerdo con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, respecto de la infraestructura para la administración y manejo de los recursos contando con la UBG y la UTE de conformidad con lo previsto en el manual Operativo del PA y dadas las indicaciones del Comité fiduciario.	N/A
11.	Dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto 1525 de 2008 y a los artículos 2.3.3.2.1, 2.3.3.3., 2.3.3.4. y 2.3.3.5. del Decreto 1068 de 2015 que regulan toda la administración de recursos públicos en entidades financieras, así como en Fiducias y patrimonios autónomos	El Consorcio FAIA 2022, Cuenta con los recursos en la Cuenta de ahorros del Patrimonio Banco de occidente generando los rendimientos, los cuales se reportan en el flujo de caja mensual y en los extractos bancarios.	Informe de gestión del periodo, flujo de caja y extracto banco de occidente.
12.	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidasen el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato.	El Consorcio FAIA 2022, da cumplimiento a lo descrito en el artículo de conformidad con las condiciones contractuales establecidas mencionado. Es válido referir que los recursos administrados se encuentran en la Cuenta de ahorros del Patrimonio, generando rendimientos financieros.	N/A
13.	Llevar la contabilidad de conformidad con la normatividad vigente	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente. Se ha llevado la contabilidad de conformidad con la norma correspondiente. Igualmente, durante el mes de marzo de 2024 se recibieron los Estados financieros, el Dictamen de Revisoria Fiscal con las respectivas notas a los EEFF del año 2024.	Se incluye en informe de gestión del mes de marzo. Anexo EEFF firmados y dictaminados por Revisoria Fiscal con las respectivas notas del año 2023.
14.	Dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 101 del 22 de marzo de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 dela Ley 2183 de 2022, relacionado con las operaciones autorizadas al Fondo para el Accesoa los Insumos Agropecuarios - FAIA".	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido a las condiciones establecidas para la administración de los recursos del Fondo, así como lo correspondiente a los programas que han surgido del manejo de este. Se realizan de manera permanente a la supervisión y al Comité los reportes correspondientes requeridos según las disposiciones correspondientes.	Informes de seguimiento mensuales.

15.	Aportar las garantías exigidas en el presentedocumento	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, tanto en el contrato inicial como en las prórrogaspresentadas al contrato, se realizó el cargue de la póliza para la prórroga 2 al contrato. Así mismo el modificatorio. 2 y modificatorio 3, suscrito el 15 de noviembre de 2023.	Entregado en informe 3
16.	Abstenerse de realizar pagos cuando exista evidencia de inconvenientes relacionados con el SARLAFT o el incumplimiento de requisitos en el desarrollo de las actividades autorizadas que tiene el FAIA de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y realiza todas las validaciones correspondientes con el fin de evitar pago por inconvenientes SARLAFT.	N/A
17.	Presentar a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, la información contable y financiera que estos requieran respecto del desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, no se han Presentados requerimientos de Organismos de Vigilancia y control hasta el mes de análisis.	N/A
18.	Liquidar el Patrimonio autónomo en los eventos previstos en el contrato de fiducia y en la ley	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
19.	Ejercer la defensa jurídica de los bienesfideicomitidos y de los recursos entregados, para asegurar su protección contra actos de tercerosconcargo a los recursos de fideicomiso.	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
20.	Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores sean imputables a la Fiduciaria.	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
21.	Al momento de la liquidación del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a lascuentas que para tal efecto señale MADR.	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A
B.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO**		
1.	Ejecutar la orden e instrucción impartida por el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO para que, en calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO, a través de la UTE, adelante el proceso de contratación de bienes y servicios conforme al MANUAL OPERATIVO para eldesarrollo, contratación, ejecución, implementación y seguimiento del programa(s) derivado(s) de las operaciones autorizadas por el artículo 19 de la Ley 2183 de 20022.	Se ha dado cumplimiento con las gestiones contractuales correspondientes para la contratación derivada y la continuidad de otros, de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario. Se ha reportado los comités correspondientes respecto de estas instrucciones en periodos anteriores, sin embargo, se entrega informe del estado de los contratos en informes de gestión mensuales.	Relación contratos entregado Informe de gestión marzo de 2024.
2.	Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad del patrimonioautónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conformecon lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Se ha dado cumplimiento con la contratación derivada de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario en sus sesiones de enero y febrero de 2024.Se reporta la relación de los contratos vigentes al mes de marzo los vigentes a la fecha y los nuevos suscritos en el presente periodo.	Relación contratos entregado Informe de gestión marzo de 2024
3.	Contratar los perfiles(es) que integran la UTE concargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO, es decir, que no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO	Se ha dado cumplimiento con la contratación de la UTE y de conformidad con las instrucciones dadas, para el mes de enero de 2024 en el comité fiduciario No.17, del cual fue anexado el acta del comité en informe anterior. Durante el mes de marzo no se presenta contratación de nuevos perfiles.	NA

4.	Efectuar los PAGOS Y/O GIROS generados en virtud de los programas(s) derivado(s) de la operación(es) autorizada(s) por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 en lo que corresponda, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Para el mes de marzo de 2024, se realizaron giros para 807 pequeños productores cafeteros del Programa de apoyo PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, DE NO MÁS DE 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN correspondiente a $449.388.427. Igualmente se generaron los pagos correspondientes a los contratistas derivados con los que se ejecuta la UTE y las actividades correspondientes para el desarrollo de la operación de los programas	Se incluye Informe de gestión marzo de 2024. Flujo de caja marzo 2024, relación de giros de pequeños productores.
5.	Desarrollar las demás actividades de competencia del patrimonio autónomo, definidas en el Manual Operativo aprobado por el Comité Fiduciario, para la ejecución del contrato.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y lo definido en el Manual operativo del Patrimonio.	N/A
6.	Liquidar los contratos derivados celebrados por el patrimonio autónomo y con cargo a los recursos del fideicomiso, conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	El Consorcio FAIA 2022 reporta en el informe de gestión el informe de los contratos derivados entre ellos aquellos que han sido objeto de finalización del contrato. Para el presente informe no se presenta liquidación de contratos.	Entregado informe 1, 2 y 3
7.	Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores no sean imputables a la Fiduciaria. **PARÁGRAFO:** La selección de los perfiles que conforman la UTE conforme a las obligaciones descritas en este numeral, se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO, sin perjuicio que la fiduciaria realice actividades precontractuales, de vinculación y firma de los contratos, por instrucción del Fideicomitente para la conformación de la unidad.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y a lo aprobado e instruido en los comités fiduciarios correspondientes.	N/A

NOTA: *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo,actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*

nforme de gestión Marzo 2024

Soporte A5. Relacion giro de apoyos ppc...

Soporte A13. Estados financieros dictami...

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Espacio para la firma del Contratista

MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ

Fecha: 11/04/2024